



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina

0000001

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



ESCRITURA NÚMERO:

2014	17	01	29	P00753
------	----	----	----	--------

AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA GLASSANDINO S.A.
OTORGADA POR:
JUAN CARLOS VELA SAÁ EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA GLASSANDINO S.A.

CUANTÍA: USD 25,000.00
DI 3 COPIAS
JPCP

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día veintidós de mayo del año dos mil catorce, ante mí, DOCTOR ROLANDO FALCONI MOLINA, NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración y suscripción de la presente escritura, el Doctor JUAN CARLOS VELA SAÁ, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía GLASSANDINO S.A., quien es de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado, el compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocerle, doy fe, de acuerdo a los documentos de identificación que me fueron presentados, y dice:- que eleva a escritura pública



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 la minuta que me entrega cuyo tenor es éste NOTARIO: - EN TORNO
2 NOTARIO:- En el registro de escrituras públicas a su
3 cargo, sírvase incorporar una de la cual conste el
4 Aumento de Capital de la compañía GLASSANDINO S.A., al
5 tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA.-
6 COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la
7 presente escritura pública el Doctor Juan Carlos Vela
8 Saá, en su calidad de Gerente General y representante
9 legal de la compañía GLASSANDINO S.A., quien es de
10 nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado, de
11 profesión Abogado, legalmente capaz para contratar y
12 obligarse. El compareciente tiene su domicilio en la
13 ciudad de Quito, Distrito Metropolitano. SEGUNDA.-
14 ANTECEDENTES.- a) La compañía GLASSANDINO S.A., se
15 constituyó mediante escritura pública otorgada ante
16 la Notaría Trigésima Novena del cantón Quito, el doce
17 de noviembre del dos mil siete y fue inscrita en el
18 Registro Mercantil del mismo cantón, con fecha veinte
19 y ocho de noviembre del dos mil siete. b) La Junta
20 General Extraordinaria de Accionistas de la compañía
21 GLASSANDINO S.A., reunida el quince de abril del dos
22 mil catorce, aprobó por unanimidad realizar el
23 Aumento de Capital como aporte en numerario. c) La
24 Junta General de Accionistas de la compañía detallada en
25 el literal anterior, resolvió también aprobar la reforma
26 del artículo cuarto del capítulo segundo sobre el
27 capital y acciones, acta que se adjunta a esta
28 escritura. d) Los accionistas acuerdan por unanimidad



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina

0000002



1 que el nuevo cuadro de integración de capital
2 establece conforme consta en el acta de Junta General
3 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía
4 celebrada el quince de abril del dos mil catorce, que se
5 adjunta a la presente escritura y que está suscrita por
6 la Gerente General de la sociedad. TERCERA.- AUMENTO DE
7 CAPITAL Y REFORMA.- Con los antecedentes expuestos, la
8 compañía GLASSANDINO S.A., decidió aumentar su capital
9 suscrito y pagado en VEINTE Y CINCO MIL DOLARES (USD \$
10 25,000.00) por aporte de los accionistas en numerario,
11 valor que es aportado de la siguiente manera: a) DIEZ
12 MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD
13 \$10,000.00) por el socio TREVOR SOANES, b) DIEZ MIL
14 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD
15 \$10,000.00) por el socio ERIC BARRUETTA, y, c) CINCO MIL
16 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$5,000.00)
17 por el socio Juan Carlos Vela, conforme consta del Acta
18 de Junta que se anexa al presente instrumento. La
19 compañía entregará a cada uno de los accionistas
20 el certificado en el que se indique la cantidad de
21 participaciones que le correspondan por este aumento.
22 Adicionalmente, conforme consta del documento que se
23 adjunta como habilitante, el Gerente General de la
24 sociedad fue autorizado para realizar y suscribir
25 cualquier acto o instrumento necesario para
26 perfeccionar las decisiones tomadas por la Junta de
27 Accionistas singularizada en el literal 'b' de la
28 cláusula de antecedentes de esta escritura. En



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



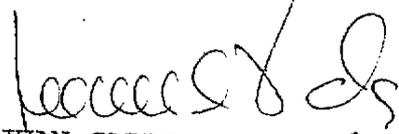
1 consecuencia del Aumento de Capital que se realiza,
2 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
3 compañía GLASSANDINO S.A., de fecha quince de abril
4 de dos mil catorce, aprobó por unanimidad la reforma
5 de estatutos sociales de la compañía, específicamente
6 el artículo cuarto del capítulo segundo sobre el
7 capital y acciones, quedando de la siguiente manera:
8 "CAPITULO SEGUNDO.- CAPITAL Y ACCIONES: ARTICULO CUARTO:
9 El capital suscrito de la compañía es de VEINTE Y
10 CINCO MIL OCHOCIENTOS Dólares de los Estados Unidos
11 de América 00/100 (USD 25,800.00) mismo que se
12 encuentra pagado en su totalidad, dividido en VEINTE
13 Y CINCO MIL OCHOCIENTAS ACCIONES ordinarias de un
14 dólar cada una numeradas del cero uno al veinte y
15 cinco mil ochocientos"; conforme consta del Acta de
16 Junta respectiva que se anexa. CUARTA. DECLARACIÓN
17 JURAMENTADA. El compareciente, señor Doctor Juan
18 Carlos Vela Saá, en la calidad que comparece, esto es
19 como Gerente General y representante legal de
20 GLASSANDINO S.A., conecedor de las penas de perjurio
21 y de la obligación que tiene de decir la verdad,
22 declara bajo juramento lo siguiente: a) Que el
23 capital social que la compañía ha efectuado un
24 aumento por una cantidad de VEINTE Y CINCO MIL
25 DOLARES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD
26 25,000.00) por aporte en numerario de los accionistas,
27 que se encuentran reflejados de esa manera en la
28 contabilidad de la misma; por lo cual, el nuevo



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1 capital suscrito y pagado de la sociedad asciende a
2 la cantidad de VEINTE Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES
3 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$25,800,00) que
4 se encuentran distribuidos entre sus accionistas
5 conforme consta en el nuevo cuadro de integración de
6 capital contenido en el Acta de la Junta detallada en
7 la cláusula de antecedentes y que forma parte
8 integrante de a esta escritura. b) Que su
9 representada no es contratista incumplido o
10 adjudicatario fallido del Estado Ecuatoriano y
11 tampoco es deudor de sus instituciones. Usted Señor
12 Notario, se dignará agregar las demás cláusulas
13 de estilo para la perfecta validez de este
14 Instrumento.- FIRMADO) DOCTOR JUAN CARLOS VELA SAÁ.-
15 MATRICULA NÚMERO OCHO MIL SETECIENTOS DIECISEIS.-
16 COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA".- (HASTA AQUÍ LA
17 MINUTA QUE EL COMPARECIENTE LA RATIFICA EN TODAS SUS
18 PARTES).- Se cumplieron los preceptos legales del caso;
19 y, leída que fue esta escritura íntegramente al
20 otorgante por mí, el Notario, aquel se ratifican en todo
21 lo expuesto, y firman conmigo en unidad de acto, de todo
22 lo cual doy fe.-

23
24 
25 JUAN CARLOS VELA SAÁ

26 c.c. 1706885785

27
28 
EL NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



CEDULA CIUDADANIA No 170688578-E

VELA SAA JUAN CARLOS
NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
LUGAR DE NACIMIENTO
07 AGOSTO 1971
FECHA DE NACIMIENTO
REG CIVIL 020 0119 14735 M
SEXO
PICHINCHA/QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
GONZALEZ SAARE



[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CEDULA CIUDADANIA No 1703942

VELA SAA LUCIA
NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
LUGAR DE NACIMIENTO
25/08/2009
FECHA DE NACIMIENTO
REG CIVIL 020 0119 14735 M
SEXO

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017

017 - 0165

1706885785

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VELA SAA JUAN CARLOS

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA INAQUITO E
QUITO PARROQUIA ECENA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Se certifica que el presente documento es una FOTOCOPIA del original que se encuentra en el expediente No. 017-0165-1706885785 del 22 de Mayo 2014 en Quito.

[Handwritten Signature]
Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



0000004

Quito DM, 14 de febrero del 2014

Señor Doctor
Juan Carlos Vela Saá
Ciudad.-

De mi consideración

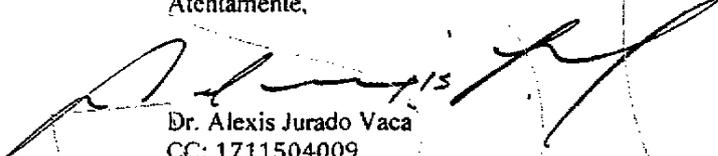
En la reunión de la Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía GLASSANDINO S.A. celebrada el día de hoy catorce de febrero del 2014, por unanimidad se resolvió elegir a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía, como consta del Acta 014-FEB-2014 por un periodo de dos años.

Entre otras atribuciones le corresponde a usted el ejercicio de la administración, la representación legal, judicial, y extrajudicial de la Compañía de conformidad con los Estatutos.

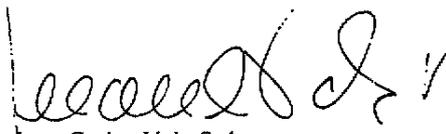
GlassAndino S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el doce de noviembre del año dos mil siete, en la Notaría Trigésima Novena del Cantón Quito, a cargo del Dr. Fernando Arregui Aguirre y se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y ocho de noviembre del año dos mil siete.

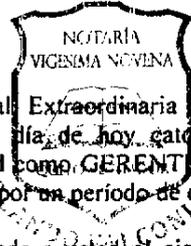
Sírvase usted suscribir al pie de este nombramiento, en señal de aceptación e inscribirlo en el Registro Mercantil.

Atentamente,


Dr. Alexis Jurado Vaca
CC: 1711504009
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Acepto la designación de GERENTE GENERAL
Quito, 14 de febrero del 2014


Dr. Juan Carlos Vela Saá
CC: 1706885785



A handwritten signature or mark at the bottom right of the page.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	5366
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2071
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	14/02/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	14/02/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GLASSANDINO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706885785	VELA SAA JUAN CARLOS	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM#: 3521 DEL: 28/11/2007 NOT: TRIGESIMA NOVENA DEL: 12/11/2007 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

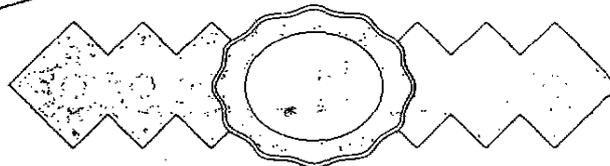
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

RAZÓN: Doy fe que el presente documento que consta de 1 foja útil compulsas de la copia que me fue exhibida y devuelta al interesado.
Quito a, 27 MAYO 2014

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA GLASSANDINO S.A.**



En el DM de Quito, siendo las 10h00 del día martes 15 de abril del 2014, en la ciudad de Quito, en la Calle Luxemburgo, en el 5to piso del Edificio Plaza Luxemburgo II, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas el 100% del Capital Social de la compañía GLASSANDINO S.A.

La totalidad del capital accionario se encuentra representada por los siguientes accionistas:

Eric Barruetta con 320 acciones de un valor suscrito y pagado de US \$320,00 dólares.

Trevor Soanes con 320 acciones de un valor suscrito y pagado de US \$ 320,00 dólares.

Juan Carlos Vela con 160 acciones de un valor suscrito y pagado de US \$ 160.00 dólares.

Actúa como Presidente Ad hoc el señor Juan Carlos Vela Saá y como secretaria Ad hoc la señora Cristina Cueva Moscoso

El motivo de la Junta General es tratar y definir sobre los siguientes puntos:

- a) Conocer y pronunciarse sobre realizar un aumento de capital en la compañía y reformar el Estatuto Social.
- b) Elección y posesión de nuevo Presidente
- c) Elección y posesión de nuevo Gerente General

El Presidente toma la palabra y expresa su satisfacción porque la constitución de GLASSANDINO, luego de 7 años ha concluido satisfactoriamente y propone, como primer punto de orden, que se realice un aumento de capital pues es necesario hacerlo para poder cumplir adecuadamente los propósitos planteados en este año.

Con estos antecedentes, me dirijo a la junta y propongo que realicemos un aumento de capital de veinte y cinco mil dólares para contar con un capital operativo dentro de la compañía que nos permita atender las operaciones básicas de la misma, pues los ochocientos dólares de capital que actualmente tenemos son insuficientes.

El señor Eric Barruetta toma la palabra y manifiesta estar de acuerdo con dicho aumento pues estima que eso también serviría para cambiar su estatus migratorio.

El señor Trevor Soanes consiente con el aumento y propone que se lo haga proporcionalmente al monto de acciones que cada uno de los accionistas posee, esto es que Eric Barruetta y Trevor Soanes aporten con diez mil dólares cada uno y Juan Carlos Vela aporte con cinco mil dólares.



Toma la palabra el señor Juan Carlos Vela, quien está de acuerdo con la propuesta sugerida pero indica que el no cuenta con ese capital actualmente por lo cual sugiere a los otros dos accionistas que hagan ellos la inversión, pero que se mantenga el monto de participación y que el buscará una manera de compensar a los accionistas.

Toma la palabra el señor Eric Barruetta y consciente para decir que acepta dicha propuesta y lo mismo lo hace el señor Trevor Soanes, con lo cual queda aprobada la moción.

El señor Juan Carlos Vela propone que se la haga durante los meses de mayo-junio del 2014, y que se haga una reforma al artículo cuarto del capítulo segundo sobre el capital y acciones en la parte pertinente al capital suscrito de la compañía y número de acciones, para que se lo haga según lo estipulado en el artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social que es concordante con el artículo 240 de la Ley de Compañías.

En consecuencia, continúa la exposición, el nuevo cuadro de integración quedaría de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE
TREVOR SOANES	320	USD\$ 10,320.00	USD\$ 10,320.00	40%
ERIC BARRUETTA	320	USD\$ 10,320.00	USD\$ 10,320.00	40%
JUAN CARLOS VELA SAA	160	USD\$ 5,160.00	USD\$ 5,160.00	20%
TOTAL	800	USD\$ 25,800.00	USD\$ 25,800.00	100%

Los demás accionistas consienten en lo dicho y aprueban por unanimidad lo expuesto por el señor Juan Carlos Vela Saá, y autorizan al Gerente General para que realice y suscriba cualquier acto o instrumento necesario para perfeccionar las decisiones tomadas por la Junta de Socios.

Continuando con el orden del día el Presidente pide a los accionistas que sugieran el nombre de los nuevos representantes de Glassandino, para lo cual el señor Juan Carlos Vela toma la palabra y sugiere que el señor Eric Barruetta sea el nuevo Gerente General de Glassandino y el señor Trevor Soanes sea el nuevo Presidente.

Luego de una corta deliberación la Junta General de Accionistas aprueba la moción y se decide nombrar como Gerente General de la empresa al señor Eric Barruetta por el período de dos años y al señor Trevor Soanes como Presidente de la empresa por un periodo de dos años y que ambos representantes ocuparan sus cargos inmediatamente.

Por no existir otro asunto que tratar se declara un receso de veinte minutos para la redacción de la presente acta.

Se reinstala la sesión a las 11h15, dándose lectura al presente documento, el mismo que se aprobado unánimemente, sin modificaciones en su texto y signado como 015-ABR-2014.

Con lo cual se da por terminada la presente junta General Ordinaria de Accionistas, firmando para constancia los concurrentes.

CRISTINA CUEVA MOSCOSO

CRISTINA CUEVA MOSCOSO
Presidente
CC 1707740666

ERIC BARRUETTA

ERIC BARRUETTA
Accionista



Dr. JUAN CARLOS VELA SAA

Dr. JUAN CARLOS VELA SAA
Secretario Ad hoc
CC1706885785

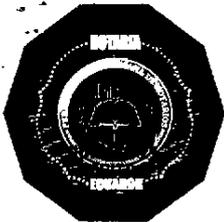
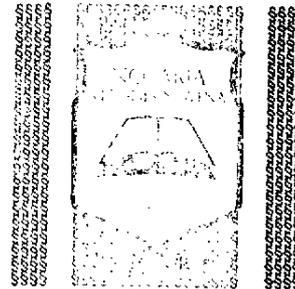
TREVOR SOANES

TREVOR SOANES
Accionista

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero ésta **TERCERA** copia certificada, firmada y sellada en Quito a, 22 MAYO 2014

Dr. Rolando Falconi Molina

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



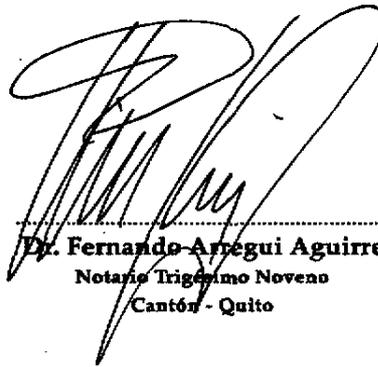


NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

0000007

RAZÓN: Al margen de la escritura pública de Constitución de la compañía denominada GLASSANDINO S.A., celebrada en esta Notaria el doce de noviembre del dos mil siete, tomé nota de la presente escritura pública de Aumento de capital y Reforma de estatutos de la mencionada compañía.- Firmada y sellada en Quito, a veinte de junio del año dos mil catorce.




Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito



000000

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 38994

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	24783
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2199
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706885785	VELA SAA JUAN CARLOS	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	22/05/2014
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA NOVENA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	GLASSANDINO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	25000,00
Capital	25800,00

Registro de Datos Públicos
del Cantón Quito



5. DATOS ADICIONALES:

SE AUMENTO EL CAPITAL DE 800 A 25.800 DOLARES.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3521 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2007, TOMO: 138.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

AB. MÁRCO LEON SANTAMARÍA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

